



Río Gallegos, 19 de septiembre de 2022.-
Expte. N° 530.253/MTEySS/2022

ACTA N° 10

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 19 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 15:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hacen la Sra. Claudia Alejandra **MARTÍNEZ** titular del D.N.I N° 16.711.213 (Ministra Secretaria General de la Gobernación), el Sr. Gastón **CORONEL** titular del D.N.I N° 29.825.364 (Subsecretario de Gobierno y Asuntos Registrales), el Sr. Pablo **ULLOA** titular del D.N.I N° 22.427.038 (Secretario de Estado de Mediación y Asuntos Estratégicos), y la Sra. Julia **RUIZ** titular del D.N.I N° 13.777.902 (Secretaria de Estado de Gestión Pública); por la **ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (A.P.A.P.)** lo hace la Sra. Mirta Beatriz **SANDOVAL** titular del D.N.I N° 22.079.856; por la **ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.)** lo hacen lo hacen la Sra. Olga **REINOSO** titular del D.N.I N° 23.490.843 y el Sr. Carlos **GARZON** titular del D.N.I N° 34.959.415; por la **UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (U.P.C.N.)** lo hace el Sr. Nicolás **DRAGHI** titular del D.N.I. N° 26.000.987, por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace la Directora General de Convenciones Colectivas de Trabajo, Sra. Meliza **GONZALEZ.-**



TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenas tardes a todos y todas. Siendo las 15:30 hs, damos inicio a esta mesa paritaria de negociación colectiva de la Administración Pública Central.-

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenas tardes a todos y todas los y las representantes gremiales de los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Central, una vez más como representantes del Gobierno Provincial, venimos a esta mesa de negociación luego de haber trabajado y analizado las propuestas y solicitudes de las diferentes entidades de gremiales.

Debemos tener en consideración que el análisis efectuado se hace en un escenario al que nuestra Provincia de Santa Cruz no escapa referido a las condiciones de la macro y micro economía nacional. Nos encontramos firmes en la convicción de llevar a los trabajadores y trabajadoras de la administración pública central una propuesta adecuada para poder cumplir con la palabra de la Sra. Gobernadora, y es la de mejorar los ingresos de los trabajadores y trabajadoras.

En esta oportunidad habiendo analizado el Acta Paritaria anterior, y luego de habernos reunidos con el Ministro de Economía, efectuamos la siguiente propuesta salarial:

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several smaller ones below the text.]



- Otorgar un aumento del 6,5 % al básico de los trabajadores activos y pasivos a partir del día 1 de septiembre del corriente año.-
- Otorgar un aumento del 5% a partir del 1 de noviembre teniendo en cuenta los haberes del mes septiembre.
- Otorgar un aumento del 8% a partir del 1° de diciembre, teniendo en cuenta los haberes del mes de noviembre
- Hacer extensivo a partir del 1° de septiembre el adicional remunerativo para auxiliares de la educación (cód. 285), a todos los auxiliares de educación que se desempeñan en las distintas dependencias del Consejo Provincial de Educación, consistente en el 25% del básico de la categoría 17.
- Hacer extensivo a partir del 1° de septiembre el adicional remunerativo para el personal técnico de informática y telecomunicaciones (Código 215), a los trabajadores que actualmente prestan servicios en la Secretaria de Estado de Modernización e Innovación Tecnológica de la Jefatura de Gabinete, en los mismos porcentajes que perciben los trabajadores de la Subsecretaria de Informática, teniendo en cuenta la especialización de los trabajadores y en porcentajes que en cada nivel corresponde: avanzado 80% del básico mas zona de la categoría 17; intermedio 60% del básico mas zona de la categoría 17; inicial 40% del básico mas zona de la categoría 17.
- Hacer extensivo el código 233 a los órganos descentralizados enmarcados en este Convenio Colectivo de Trabajo General, a partir del 1° de septiembre.
- Pase a planta permanente de todos los trabajadores y trabajadoras que estén en condiciones con fecha de corte 31 julio 2022, contratados mediante Decreto N° 2996/03, como quienes revistan cargos de jefes de departamento, y jefes de división y sección, sin estabilidad.
- Proponemos comenzar con la escritura de la Carrera para los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Central, a partir de la primera semana de octubre.



TOMA LA PALABRA APAP

Buenas tardes compañeros. Nosotros desde APAP le pedimos al Poder Ejecutivo hacer un mayor esfuerzo, creemos que la propuesta salarial sigue siendo insuficiente, teniendo en consideración que el aumento se divide en tres tramos (septiembre, noviembre y diciembre). Igualmente vamos a llevar la propuesta para ser analizada, pero sostenemos que sigue siendo insuficiente.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde nuestra asociación sindical después de escuchar la propuesta salarial realizada en el día de la fecha, seguimos sosteniendo que debemos superar los índices de inflación. Ello

2



teniendo en consideración que en la Patagonia los alimentos, y vestimenta han sufrido un 10% de aumento en el mes de agosto lo cual impacta fuertemente en el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras estatales.

Consideramos insuficiente la oferta teniendo en consideración que en lo que va del año llevamos un 56,4% acumulado de inflación, y nuestros compañeros, principalmente los que están en la categoría 10 hasta el momento han recibido un aumento del 51,10%. Nuestros compañeros vienen perdiendo frente a la inflación. Igualmente vamos a llevar la propuesta a las Asambleas de toda la provincia y esperamos un mayor esfuerzo por parte del Poder Ejecutivo.

Asimismo, queremos dejar expresado que respecto a la jornada mixta y diferenciada, principalmente en el Ministerio de Desarrollo Social y el Consejo Provincial de Educación, no se está abonando, existiendo a la fecha una deuda desde el 1° de abril, lo que hace que los derechos conquistados en estas mesas, no se hacen efectivos, provocando que las mismas no sea creíbles.



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Respecto al Consejo Provincial de Educación, se había solucionado el tema del pago de las jornadas diferenciadas, extraordinarias y mixtas. Solicitamos se nos acerque la información precisa, y asumimos el compromiso de hacer un seguimiento al respecto.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN seguimos insistiendo al Poder Ejecutivo que nos otorgue respuesta a los pedidos realizados por esta entidad sindical en actas anteriores, particularmente Acta N° 9. Solicitamos al Poder Ejecutivo se regularicen los pagos tantos de servicios extraordinarios como horas diferenciadas en todos los entes.

Sobre la propuesta salarial específicamente la presentada en el día de la fecha por el Poder Ejecutivo consideramos que no se está escuchando el pedido realizado por esta entidad sindical de que no puede haber meses en los cuales no propongan un incremento debido a que venimos corriendo desde atrás la inflación generada. Con sueldos no se alcanza a cubrir la canasta básica y la propuesta del Poder Ejecutivo no supera para el mes de septiembre la inflación del mes de anterior que es la inflación que conocemos hoy que es del 7% en promedio

Seguimos considerando que la propuesta es insuficiente, le solicitamos al Poder Ejecutivo que revea las propuestas que viene realizando y que sean superadoras. Solicitamos que el inicio del escalafón de la Administración Pública Central no debe ser menor a \$120.000.

Por lo expresado y por lo que venimos solicitando paritaria tras paritaria es que rechazamos la propuesta salarial ofrecida en esa mesa por el Poder Ejecutivo, que solo tiene una variación del 1,5% respecto a la rechazada en el acta anterior por todas las entidades sindicales.



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Esta propuesta está pensada en el marco de la responsabilidad que tiene el Gobierno Provincial de poder afrontar no solamente el pago de haberes en tiempo y forma al sector activo y pasivo, sino también asegurar el funcionamiento del Estado como corresponde a través de las políticas públicas que se implementan en todos los organismos. El Estado debe estar presente también para aquellos trabajadores y trabajadoras que se han quedado sin fuente laboral, acompañando a esas familias para que puedan lograr algún ingreso genuino para su familia, y pueda sostener a su grupo familiar.

Es nuestra responsabilidad ser conscientes en las propuestas ofrecidas en cada mesa paritaria, y estar seguros que la misma se va a poder afrontar.

Resulta importante destacar que con la propuesta efectuada por el Poder Ejecutivo, un trabajador/a categoría 10 al mes de septiembre tendría un aumento de 59,4%, mientras que un categoría 17 tendría un aumento del 61,6%.

Asimismo cabe destacar que para el mes de diciembre, un trabajador/a categoría 10 tendría un aumento del 81% y un categoría 17 tendría un aumento del 83,3%.



TOMA LA PALABRA ATE

Reiteramos el pedido de la creación del código para los compañeros y compañeras de la Secretaría de Estado de Turismo.

De acuerdo a estimaciones del Observatorio Económico de Turismo (OETSC), considerando el gasto medio diario y la estadía media de los viajeros que visitaron Santa Cruz, entre enero y agosto de 2022 el impacto económico generado por el turismo fue de 26,8 mil millones de pesos.

Fuente: OETSC en base a relevamiento perfil del turista de verano e invierno 2022.

De ese dato al Estado le queda el 3%, es decir 800.000.000 aprox. Dividido en 8 meses son 100.000.000 x mes y nuestro ítem implica 1.900.000 mensual.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

A veces cuando uno interpreta algunas cuestiones en función de los números y la implicancia que tiene cada una de las solicitudes, a veces el resultado puede resultar insignificante.

Como Estado nos propusimos dar inicio a la escritura de la Carrera de la Administración Pública Central, a los fines de reconocer la tarea y función de nuestros trabajadores y trabajadoras. Este Poder Ejecutivo quiere saber la opinión de los gremios presentes.

Proponemos como fecha de inicio la primera semana de octubre.

TOMA LA PALABRA APAP

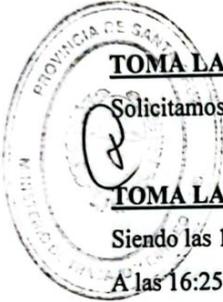
Nosotros desde APAP lo vemos positivo y necesario trabajar sobre la carrera administrativa de los compañeros de la Administración Pública Central, a los fines que los compañeros trabajadores sean reconocidos y jerarquizados, otorgándoseles la posibilidad de crecer.



Estamos de acuerdo con el comienzo de la elaboración y escritura de la carrera administrativa.

TOMA LA PALABRA ATE

Desde las organizaciones sindicales venimos sosteniendo hace un largo tiempo la importancia de discutir la carrera de los compañeros y compañeras de la Administración Pública Central. Es una oportunidad de ampliar derechos, es un reconocimiento a su misión y función. Entendemos que es el camino para reivindicar y jerarquizar las tareas de los compañeros. Siempre fue voluntad política de esta entidad sindical reconocer la tarea de cada compañero y compañera. La carrera es importante, pero lo salarial es más importante aún, por lo que sostenemos firmemente que hoy nos debemos una discusión profunda en términos salariales, que es la deuda que tenemos con los y las estatales.



TOMA LA PALABRA UPCN

Solicitamos un cuarto intermedio

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 16:13 horas otorgamos un cuarto intermedio de 10 minutos.

A las 16:25 horas retomamos la presente reunión.

TOMA LA PALABRA UPCN

Respecto al comienzo de la redacción de la carrera de la Administración Pública Central lo vemos factible y beneficioso y es algo que venimos solicitando como entidad sindical.

Igualmente hoy no podemos perder de vista lo que es prioridad y es lo salarial para los compañeros y compañeras, y que el inicio del escalafón cubra como mínimo la canasta básica familiar.

Reiteramos los pedidos realizados en acta anterior:

UPCN solicita la creación de un código para los compañeros Auxiliares de Educación y prestan servicios en escuelas rurales. O que el código 285 se abone de manera diferenciada y que para los Compañeros trabajadores de Auxiliares de Educación que presten servicios en establecimientos educativos Rurales y el código se calcule como el 50% de Sueldo Básico de la Categoría 17.

UPCN vuelve a Solicitar se incremente del 1,4% al 2% la diferencia entre las categorías ya que hoy no tenemos una diferencia significativa para que nuestra pirámide este bien formada.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a la mejora en el cálculo del ítem de antigüedad. Solicita que se efectuó el cálculo de la siguiente manera: aplicar cálculo sobre Básico más Zona de la categoría 17 por año trabajado, o modificar el valor porcentual, por la sig. Escala: 5 a 10 años 3,5%, de 10 a 15 años 3,75%, de 15 a 20 años 4%, más de 20 años 4,5% del Sueldo Básico de la categoría 17 por año trabajado.



UPCN solicita se incrementen todas las demás asignaciones familiares y escolares.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a que se abone el 100% de código informático a todos los organismos que estén cobrando el 50% del mismo y a los compañeros de IDUV.

UPCN Solicita el incremento de los porcentajes a los códigos 286 y 287 de atención en los dispositivos convivenciales y no convivenciales del Ministerio de Desarrollo.

UPCN Reitera el pedido del pago de viáticos para los auxiliares de la educación que prestan servicios en la escuela rurales y deben trasladarse a más de 50km desde su residencia como establece el art 58 CCT y en los valores y modalidad del decreto 0559/20 de viáticos emitido por la Gobernadora y sus actualizaciones.

UPCN solicita que los compañeros que trabajan en Escuelas Rurales se les asigne como categoría inicial la categoría 19, como diferenciación y reconocimiento de la multiplicidad de funciones que tienen que realizar e improvisar para dar solución a toda problemática que surja de imprevisto debido a que no cuentan con las mismas facilidades que en las zonas urbanas. Sin dejar de tener en cuenta que están expuestos a situaciones de escasos recursos básicos y vinculares que condicionan su situación concreta de existencia.

UPCN reitera el pedido y solicita respuesta a que se abone zona desfavorable diferenciada de 180% para toda la zona cordillerana y de la cuenca: El Calafate, Rio Turbio, 28 de Noviembre, etc., y establecimientos Rurales (Escuelas y Puestos Sanitarios). Ya que estos últimos se encuentran a kilómetros de una atención primaria de la salud y abastecimiento de insumos en general.

UPCN solicita se re categorice de acuerdo a los años trabajados y que gocen de su totalidad de los derechos del CCT los compañeros que prestan servicios en escuelas subvencionadas. Y se les del pase a Planta Permanente de la Provincia. Ya que dichos compañeros se están jubilando con la categoría 10 habiendo trabajado 30 años de servicio efectivo aportando a la Caja de Servicio Provincial, nosotros como sindicatos no avalamos que tengamos compañeros a los cuales se les niegan los derechos que se consiguen en esta mesa. Solicitamos al Poder ejecutivo que hagan extensivo todos los acuerdos de recategorizaciones a los compañeros que prestan servicio en escuelas subvencionadas y hacen los aportes a la caja de jubilación provincial como todos los que dependen de esta mesa de negociación.

UPCN Reitera el pedido que se haga extensivo en las áreas de, conmutador, radio operadores, telefonistas, el código 236 (adicional por funciones técnicas Dto. 107/91) Comprometiéndose el Poder Ejecutivo a analizar y tratar su implementación y actualización.

UPCN solicita que se de prioridad a los empleados pertenecientes al IDUV a la hora del acceso de vivienda, de los planes generados por dicha entidad.

UPCN solicita que se cree un barrio de viviendas para empleados el IDUV.

UPCN solicita aumento a los montos insignificantes que se abonan por cargo de Jefaturas de Departamento, División y Sección. Ya que cobran sumas que son irrisorias por la responsabilidad de generan dichos cargos.



Asimismo desde UPCN solicitamos se acuerde en esta Acta la extensión del código 285 que fuera aceptado en el acta anterior y faltaba la fecha a partir de cuándo se pensaba hacer extensivo la cual fue presentada hoy por el Poder Ejecutivo para el 1° de septiembre lo cual aceptamos y solicitamos que se acuerde en esta mesa.

TOMA LA PALABRA APAP

Nosotros desde APAP reiteramos lo solicitado en el Acta N° 9

APAP solicita elevar a un 40% del básico de la categoría 17 al Código 281 –Adicional Minería-

APAP solicita aumento al título.

APAP solicita el incremento en la diferencia entre categorías, y pasen del 1,4% al 1,8%,

APAP solicita se pague el retroactivo del código 246 que se está adeudando a los compañeros de Trabajos Públicos como quedo pactado en el Acta N° 9.



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Desde el Ministerio de Economía, Finanzas e Infraestructura nos confirmaron que el pago retroactivo del código 246 se realizara con los haberes del mes de septiembre.

TOMA LA PALABRA ATE

Nosotros queremos dejar constancia de la situación de la Escuela N° 12 de la localidad 28 de noviembre. Nosotros seguimos con medida de fuerza, dado que no podemos ingresar a verificar que está resuelta la situación, por lo que no podemos levantar la medida de fuerza. Las Asociaciones Sindicales somos responsables de la denuncia y solución. Debería el Poder Ejecutivo dejarnos ingresar como lo hacemos en todas las escuelas, a los fines de verificar condiciones y medio ambiente de trabajo.

Asimismo reiteramos los pedidos:

ATE solicita la actualización de todos los códigos que hemos ido trabajando que tienen movilidad, como por ejemplo, Ministerio de Desarrollo Social, A.M.A., L.O.A.S., Asuntos Registrables.

ATE solicita la creación de códigos de escuelas rurales.

ATE solicita la creación de un Código para el Consejo Agrario Provincial.

ATE solicita abonar el 180% de zona a quienes le correspondan.

ATE solicita el aumento del porcentaje del ítem antigüedad.

ATE solicita la creación de jardines paterno maternas en todos los sectores de trabajo.

ATE solicita la creación del Código del Tribunal de Disciplina equivalente al 100% del básico de una categoría 17.

ATE solicita el pase a planta permanente y el usufructo de los derechos del CCT de la Administración Pública Provincial a todos los compañeros y compañeras que dependen de gestión privada, reconociéndolos así como trabajadores estatales.



ATE solicita una asignación monetaria por tareas de cuidados para todos los trabajadores y trabajadoras que tienen a cargo niños y niñas menores de 5 años. Ello hasta tanto existan jardines paterno maternales en todos los sectores de trabajo.

ATE solicita incorporar la Licencia por Adaptación Escolar para todos los trabajadores y trabajadoras de la Administración Pública Provincial.

ATE solicita actualización y aumento del código 247.

ATE solicita actualización de todas las asignaciones familiares ANSES zona 4.

TOMA LA PALABRA UPCN

UPCN solicita respuesta a la Autoridad Laboral y al Poder Ejecutivo Provincial respecto al acuerdo de la extensión del código 285. Queremos saber si las demás entidades sindicales están de acuerdo en ello.



TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Nosotros estamos en la implementación del Sistema SARHA para la administración de los recursos humanos y liquidación de haberes de la Administración Pública Central. Queremos advertir y comentar que a consecuencia de su implementación la fechas de cierre de liquidación han sido modificadas, por ejemplo el mes de septiembre está cerrado desde el 12 respecto a las novedades salariales, no se pueden incorporar nuevas novedades.

TOMA LA PALABRA UPCN

Desde UPCN insistimos que se haga hoy el acuerdo de la extensión del código 285 para que se cobre lo antes posible y solicitamos a las entidades sindicales apoyo en este pedido. Es la segunda vez que venimos reiterando los pedidos y no tenemos respuesta, queremos saber si en algún momento vamos a tener respuesta a los requerimientos de nuestra asociación sindical.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Las respuestas otorgadas en esta mesa no se realizan de manera individual por cada entidad sindical, sino de manera general e integral. Trajimos a la mesa las solicitudes y que en muchos casos coinciden, y son las que el gobierno está en posibilidades de otorgar. No respondemos de manera individual, el análisis es de manera integral, así como la propuesta es integral. No individualizamos pedidos.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

No siendo para más, se cierra la presente acta a las 18 horas. Se fija nueva fecha de reunión para el día 23 de septiembre del año en curso, a las 15:30 horas, en las instalaciones de la

